

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 Montoro**

Núm. 8.610/2014

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Montoro

Procedimiento. J. Faltas 23/2014. Negociado: M

De: Luis Alfredo Rojas Baena

Contra: Francisca Enriqueta Bastias Sarmiento

DOÑA BELÉN SÁNCHEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MONTORO, DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas número 23/2014 se ha dictado la presente Sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"Sentencia

En Montoro, a 27 de marzo de 2014.

Don Rafael Pérez Ruiz, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de esta población y de su Partido Judicial, examinadas las actuaciones ha dictado la siguiente Sentencia.

Han sido vistos en juicio verbal y público los autos del juicio de

faltas 23/2014 seguidos por una falta de incumplimiento de obligaciones familiares en el que han sido partes como denunciante don Luis Alfredo Rojas Baena con DNI 25.953.952-Q y como denunciada doña Francisca Enriqueta Bastias Sarmiento.

Compareció el Ministerio Fiscal".

"Fallo

Absolver a doña Francisca Enriqueta Bastias Sarmiento, arriba circunstanciados, de las faltas que le venían siendo imputadas en este procedimiento.

Se declaran de oficio las costas causadas en este procedimiento.

Llévese certificación de la presente a los autos principales y archívese el original.

Notifíquese esta Sentencia al Ministerio Fiscal, a las partes, a los ofendidos y perjudicados, con la advertencia de que contra la misma cabe Recurso de Apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial de Córdoba.

Así por esta sentencia, juzgando, definitivamente en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a Francisca Enriqueta Bastias Sarmiento, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Córdoba, expido la presente en Montoro, a 3 de septiembre de 2014. La Secretario, firma ilegible.